

Aguascalientes, Ags; a viernes 31 de marzo de 2023

No. 349

### **COMISIÓN DE FAMILIA MODIFICÓ DOS ORDENAMIENTOS PARA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ**

Este viernes, en sesión ordinaria de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Nancy Macías, se aprobaron dos dictámenes que reforman tanto la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambas del Estado de Aguascalientes.

En este sentido, avalaron el dictamen que modifica la Fracción VIII del Artículo 47 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

El objeto de la iniciativa consiste en que las autoridades del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, estén obligadas a tomar medidas para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados con la explotación infantil o la esclavitud.

Acto seguido, avalaron el dictamen que modifica la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

El propósito de la reforma consiste en que el Estado y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, deban adoptar medidas integrales para proteger a las niñas, niños y adolescentes contra la cesión onerosa o gratuita de estos para evitar la unión formal e informal de menores con personas diversas.

De igual manera, se aprobó el dictamen que reforma Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, la cual tiene como propósito que las personas que ejerzan la patria potestad, tutela o custodia de niñas, niños y adolescentes, deban velar por el sano desarrollo de este segmento de población, y establecer la coordinación entre autoridades estatales y municipales para brindar una vida libre de condiciones de mendicidad a los menores.

Por último, se aprobó el dictamen que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes para conceptualizar el noviazgo, señalando que se entiende por éste término y al mismo tiempo establecer el concepto de violencia en esta este tipo de relación.

A la sesión también asistieron las y los congresistas Laura Ponce, Verónica Romo, y Jedsabel Sánchez Montes.

---000---